I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/ 396 /2024.

Cerrillos, 23 de agosto del 2023.

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.
2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta de fecha 31 de Julio 2024, ingreso DOM. N°583/2024, en donde don Bruno Alejandro Moleto Romero Rut. 10.219.704-6, representante legal de Inversiones San Nicolas SpA Rut. [redacted] quien solicita la autorización para realizar el evento comercial denominado **"FOODTRUCK´S Da ASPORTO PIZZA"** entre los días 16 de Junio del 2024 al 15 de mayo de 2025, para la atención de público, en el espacio denominado L / ME-146 (1 carro) , del Centro Comercial Mall Plaza Oeste, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

2. Que, el proyecto cuenta con la autorización del Mall Plaza Oeste S.P.A. para el uso del inmueble suscrito por don Alfredo Camponovo Espinosa.

3. El mencionado Foodtruck´s cuenta con Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior (TE1) Folio N°3145425, de fecha 26-07-2024, emitido por la SEC.

4. Que el evento cuenta con la autorización para utilizar los servicios higiénicos existentes al interior del centro comercial Mall Plaza Oeste.

5. Que, la documentación ingresada cumple con las exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12.

6. La ubicación del mencionado **FOODTRUCK´S** no deberá obstaculizar la circulación y/o evacuación del público asistente.

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/ 396 /2024.

RESUELVO.

Autorízase la instalación de Foodtruck´s denominado **"FOODTRUCK´S Da ASPORTO PIZZA"** , para los días 16 de Junio del 2024 al 15 de mayo de 2025, para realizar evento comercial en el sector denominado L / ME-146 (1 carro) , del Centro Comercial Mall Plaza Oeste, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/Rac.
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2024/Resolución 800-235-2023_Evento Fudtruck en MPO.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario Bruno Moleto R. Rep. legal de Inversiones San Nicolas SpA
- Archivo Departamento de Patentes Comerciales
- Archivo Autorización (Res. 800-396-2024)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales